

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS VOCALÍAS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023 1213157

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER CON CARGO AL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y ACUICULTURA (FEMPA), PARA EL DEPARTAMENTO DE MERCADOS PESQUEROS DE AGAPA.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (102.240,00 €)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): CIENTO VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (123.710,40 €)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS (153.360,00 €)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes,

RESUELVO

Primero. Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero. La aprobación del siguiente gasto:

DESCRIPCIÓN	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUP.	IMPORTE I.V.A. INCLUIDO	AÑO	C. COSTE
LOTE 1	1439121000	G/71X/20400/00/G4160106AR	21.562,20 €	2024	1015
LOTE 1	1439121000	G/71X/20400/00/G4160106AR	28.749,60 €	2025	1015
LOTE 1	1439121000	G/71X/20400/00/G4160106AR	7.187,40 €	2026	1015
LOTE 2	1439121000	G/71X/20400/00/G4140211AR	24.829,20 €	2024	1015
LOTE 2	1439121000	G/71X/20400/00/G4140211AR	33.105,60 €	2025	1015
LOTE 2	1439121000	G/71X/20400/00/G4140211AR	8.276,40 €	2026	1015

Cuarto.- La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento ABIERTO, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2, 145.3 y 156.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		10/07/2024 14:05:11	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwldn4CI2CrSuA78RkdtcAgDX6U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Quinto. - De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Designar a las personas que formarán parte de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

Presidencia:

D^a. María José Santos Ramos, Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.,

Presidencia suplente:

D. Miguel Ángel Guerra López, Subdirector de Régimen Jurídico, Económico y de Personal.

Secretaría: D. Fernando Ruíz Merino, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaría suplente: D.^a Ana Bernal Prieto, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías:

Primera: D.^a María Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: D. Francisco Javier Pérez Rodríguez, Representante de la Intervención General.

Tercera: D. Fernando del Castillo y Rey, Técnico del Departamento de Mercados Pesqueros.

Cuarta: D. Rafael Toscano Rodríguez, Técnico del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías suplentes:

Primera: La persona representante designada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: La persona representante designada por la Intervención General.

Tercera: D. Daniel Nieto Guridi, Jefe de Departamento de Mercados Pesqueros.

Cuarta: D.^a. María Dolores Barrera Navarro, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		10/07/2024 14:05:11	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwldn4Cl2CrSuA78RkdtcAgDX6U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Sexto: Publicar el contenido de esta Resolución en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Todo ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE GESTIÓN
AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		10/07/2024 14:05:11	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwldn4Cl2CrSuA78RkdtcAgDX6U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	